

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO									
Nombre:	BOLSA AUTOSELLABLE PARA ESTERILIZACION	Bolsa Autosellable para esterilización									
Fabricante:	YIPAK										
Marca:	BIOLIFE										
Vida Útil :	5 AÑOS										
Procedencia:	CHINA										
Registro Sanitario INVIMA:	2014DM-0011879										
Vigencia:	24 SEPTIEMBRE 2024										
Clasificación de riesgo:	I										
Método de esterilización	NO APLICA										
Descripción y uso del producto	Bolsa mixta de papel grado médico y poliéster auto-sellable para esterilización en procesos por vapor, óxido de etileno o peróxido de hidrógeno. Banda autoadhesiva para facilitar el cierre de la bolsa y su posterior uso en el proceso de esterilización. Incluye indicadores químicos que se revelan para evidenciar ejecución del proceso										
Indicaciones y precauciones de uso	<ul style="list-style-type: none"> Consérvese en lugar fresco y seco. Si el empaque se encuentra abierto o deteriorado después del proceso de esterilización no se garantiza la esterilidad del producto En el momento de uso verifique que se haga un correcto sellado térmico a los extremos del material para garantizar la integridad del dispositivo médico interno Verifique que el indicador haya cambiado de tonalidad según el proceso realizado, una vez se haya ejecutado la esterilización Utilice tamaño de material acorde con el dispositivo que se introduzca en la bolsa 										
Composición	Papel grado médico, película plástica de poliéster y banda autosellable										
Contraindicaciones	Ninguna Conocida.										
Criterio de descarte	Descartar después de su primer uso.										
Presentación comercial:	Bolsas en caja por 200 unidades con las siguientes dimensiones:										
	57 mm x 130 mm 305 mm x 430 mm	70 mm x 260 mm 500 mm x 630 mm	90 mm x 260 mm	135 mm x 280 mm	190 mm x 360 mm						
Condiciones de almacenamiento	<p>Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Consevar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos. 										
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"										

	ELABORÓ	REVISO	APROBO
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz